



Bogotá D.C. 28 JUN 2023

Oficio No. 23-4-04418

Señor:

FRANCISCO ARTURO MONTAÑEZ A

AK 19 131 40, Apto. 11001, T A, Altos del Country

Email: arturomontanes@hotmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría Nos. 001009 del 14 de junio de 2023 y 001063 del 21 de junio de 2023.

ASUNTO: Solicitud de información.

Cordial saludo:

Acuso recibido a la comunicación de la referencia, mediante la solicita *se informe los requisitos que debe cumplir para iniciar una remodelación en el apartamento de su propiedad.*

Al respecto me permito informarle que para presentar una solicitud de licencia de construcción debe allegar los documentos generales establecidos en la Resolución 1025 de 2021 expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y seguir el procedimiento previsto en el Decreto 1077 de 2015. Lo anterior, siempre y cuando las normas urbanísticas vigentes permitan realizar la intervención solicitada.

La solicitud de licencia debe ser suscrita por quien acredite alguna de las calidades señaladas en el artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto 1077 de 2015 para ser titular de la licencia de construcción, bien sea persona natural o jurídica.

Finalmente, es menester precisar que toda la información necesaria para presentar diferentes solicitudes ante este despacho, puede ser consultada en la página web <https://www.curaduria4.com.co/requisitos>.

Atentamente



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: C.C.